

2026

Carta de Servicios

Clases y Escuelas Deportivas

Fecha de aprobación: 26 de octubre de 2006

Fecha de certificación: 18 de noviembre de 2024

Fecha de última evaluación: 29 de mayo de 2026



ÍNDICE

1. Presentación	1
2. Servicios prestados	3
3. Compromisos de calidad.....	8
Medidas de subsanación	13
Seguimiento y evaluación	13
4. Derechos y responsabilidades	13
5. Participación ciudadana	16
6. Gestiones y trámites	18
7. Datos de carácter general.....	21
Otros datos de interés.....	22
8. Normativa.....	31

1. Presentación

Ejercicio físico y deporte desde la infancia.

Promovemos la práctica del ejercicio físico

El deporte es un factor esencial en el modo de convivencia de la ciudad de Madrid ya que favorece su capacidad como ciudad saludable, abierta e integradora. Para ello el Ayuntamiento de Madrid:

- pone a disposición de la ciudadanía diferentes instalaciones deportivas,
- planifica, organiza e imparte clases y escuelas deportivas en instalaciones deportivas propias y en centros escolares,
- presta servicios deportivos sanitarios,
- organiza competiciones deportivas y actividades deportivo-recreativas,
- fomenta y promociona la actividad deportiva entre los distintos agentes deportivos de la ciudad.

Garantizando la equidad social, reconociendo la diversidad de la población de Madrid y favoreciendo una ciudadanía activa y saludable.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid se esfuerza en poner a disposición de la ciudadanía **equipamientos deportivos** y una amplia y variada oferta de **servicios de actividad física y deportiva** para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y recreación, salud y cultura. Pero además el Ayuntamiento se preocupa por mejorar la calidad tanto de las instalaciones deportivas, distribuidas territorialmente en los 21 distritos, como de la diversidad de los servicios prestados.

La red de **instalaciones deportivas** consta de **647** instalaciones, distribuidas en **81** centros deportivos, **120** instalaciones básicas de acceso controlado y **446** instalaciones básicas de acceso libre (**566** instalaciones básicas).

Dentro del marco general de elaboración e implantación de Cartas de Servicios Deportivos, y una vez aprobada la Carta Marco de los Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Madrid, se inicia la elaboración e implantación de cartas de servicios deportivos específicos con la Carta de Clases y Escuelas Deportivas, por ser un servicio con una importante oferta, prestado en los centros deportivos municipales por personal con la titulación adecuada y una amplia experiencia; y constituyendo una preocupación constante para los responsables de su gestión,

mejorar la calidad tanto de las actividades realizadas como de los centros deportivos en los que se realizan.

En el marco de los servicios deportivos municipales, el Ayuntamiento ofrece actividades deportivas dirigidas en los centros deportivos municipales, como son las **Clases y Escuelas Deportivas** en las modalidades de acceso cerrado y/o abierto. Están destinadas a personas de todas las edades agrupadas según su edad y referidas a una gran cantidad de modalidades deportivas.

Además, en los centros escolares, se organizan las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en horario extraescolar y las Aulas deportivas municipales, en horario escolar, para promocionar deportes cuya práctica no es posible en el ámbito escolar.

Se facilitará la inclusión en el programa general de clases y escuelas a personas en situaciones especiales como: personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social.

Anualmente también se organizan y desarrollan programas deportivos en la Calle con varias actividades como caminar, correr, ciclismo, marcha nórdica, parkour, piragüismo y triatlón. Dependiendo de la actividad de la que se trate, pueden ser necesarios unos requisitos específicos de edad, capacidad física, material necesario, etc.

Con la aprobación de esta **Carta de Servicios** el Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto su compromiso con la calidad y con la mejora continua de los servicios que presta, con ella pretende alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Hacer visibles ante la población los servicios de enseñanza deportiva que presta el Ayuntamiento y las condiciones en que se prestan.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados.
- Promover la participación ciudadana.
- Reflexionar sobre los servicios que se prestan para detectar posibles ámbitos de mejora y puntos fuertes no identificados en experiencias previas, mediante el estudio de los resultados obtenidos de la medición periódica de los indicadores fijados.
- Aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados.
- Ofrecer transparencia en la gestión y en la prestación del servicio.
- Hacer patente el valor del trabajo de las personas de la organización y su esfuerzo constante por mejorar los servicios prestados.

- Fomentar el compromiso de los trabajadores con la perspectiva de la calidad de los servicios y con la mejora continua de la misma como un elemento clave de la cultura organizativa.

En el Ayuntamiento de Madrid están **vigentes** en la actualidad en el ámbito de los servicios deportivos y relacionadas con este documento, las siguientes Cartas de Servicios:

- Servicios Deportivos.
- Competiciones Deportivas.
- Servicios Deportivos Sanitarios.

Las clases y escuelas deportivas en cifras

103.728 plazas ofertadas de actividades dirigidas de renovación mensual en clases y escuelas deportivas	49.016 plazas en escuelas infantiles	310 escuelas de colaboración (257 normalizadas y 53 adaptadas) con 19.626 plazas ofertadas en 1.416 grupos	10.088 plazas ofertadas de clases abiertas y 723 plazas ofertadas de clases cerradas en el programa de deporte en la calle
658 grupos de Escuelas Municipales de Promoción Deportiva para 18 modalidades deportivas en 218 centros escolares, con un total de 9.479 deportistas		13.240 deportistas en Aulas Deportivas Municipales, 6 modalidades deportivas, 511 sesiones, con 236 colegios participantes	

Datos 2025

2. Servicios prestados

Enseñar y promocionar el ejercicio físico y el deporte

▪ Actividades para preinfantiles

Dirigido a niños y niñas de 3 a 5 años. Tienen la finalidad de ofrecer un primer contacto con la actividad física mediante actividades lúdicas y recreativas.

▪ **Actividades para infantiles**

Dirigido a niños y niñas de 6 a 14 años. Tienen como finalidad el aprendizaje a través de la iniciación y el perfeccionamiento en diferentes modalidades deportivas.

Escuelas Deportivas: son actividades dirigidas a niñas y niños en las que se enseña una disciplina deportiva. Están estructuradas por niveles y contribuyen, a través de la práctica deportiva, a una educación en valores que promueve la solidaridad, el respeto y la inclusión, además de la adquisición de hábitos saludables y deportivos.

El tiempo de permanencia viene definido por los niveles y contenidos de la modalidad deportiva de cada escuela.

- **Escuelas Municipales de Promoción Deportiva:** son actividades que se desarrollan en los **centros escolares** y que están dirigidas al alumnado de 3º a 6º de Educación Primaria en **horario extraescolar**, con la finalidad de extender la práctica deportiva entre la población escolar madrileña.
- **Aulas Deportivas:** son programas dirigidos al alumnado de 3º a 6º de Primaria, y 1º y 2º de E.S.O, en **horario escolar**, para promover la práctica del ejercicio físico. Proporcionan a las/os menores alternativas de ocio y diversión mediante el conocimiento de actividades deportivas cuya práctica no es posible en el ámbito escolar, al desarrollarse en instalaciones muy específicas que no existen en los centros escolares (montañismo, piragüismo, golf, remo, etc.). Las Aulas Deportivas se incluyen en el Programa Municipal "Madrid un libro abierto".

▪ **Actividades para jóvenes, adultos y mayores**

Clases deportivas dirigidas de renovación mensual: son actividades ofertadas a jóvenes, adultos y mayores de 65 años, en las que se persigue la mejora de la condición física y la salud, la recreación y la ocupación del tiempo libre. Tienen la finalidad de fomentar el hábito del ejercicio físico, para el mantenimiento de una vida activa y saludable, así como dar continuidad a la práctica deportiva de los jóvenes.

Las actividades para jóvenes y adultos se programarán en la modalidad de acceso abierto, excepto aquellas que estén diseñadas para la enseñanza de una disciplina deportiva que se estructure por niveles técnicos. Se imparten en los centros deportivos municipales.

Clases deportivas dirigidas abiertas: son actividades ofertadas generalmente a jóvenes y adultos de acceso libre que se reservarán por Internet a través de los diversos canales habilitados al efecto (aplicación, página web, etc.) o presencialmente en las taquillas de los centros deportivos municipales.

- **Actividad de Autoprotección para las mujeres**

Clases dirigidas a niñas y mujeres a partir de 12 años en modalidad abierta, dirigidas a poder adquirir los conocimientos básicos sobre medidas de protección, habilidades técnicas y destrezas de defensa personal para resolver situaciones de agresiones reales.

- **Programa deporte en la calle**

Tiene como objetivo principal promover la práctica deportiva de ejercicio físico al aire libre para la adquisición de hábitos saludables, aprovechando espacios públicos y zonas verdes de la ciudad. Son sesiones a través de las cuales se ofrece a la ciudadanía los conocimientos básicos para realizar de forma autónoma las actividades de: caminar, correr, marcha nórdica, ciclismo, triatlón, parkour y piragüismo, fomentando la relación social y la ocupación del ocio y tiempo libre.

Además, se ha querido acercar el ejercicio físico al aire libre a los parques y jardines municipales de los diferentes distritos, implementando un gimnasio portátil itinerante llamado Cubo Gym, dotado de equipamiento deportivo y ofreciendo un servicio de clases dirigidas por profesionales titulados, adaptando las necesidades a cualquier grupo de la población. Actualmente hay 4 cubos distribuidos en los siguientes espacios públicos: Parque de El Retiro, Madrid Río, Las Tablas y Chamartín.

Se facilitará la inclusión en las actividades del Programa General de Clases y Escuelas, de personas en alguna de las siguientes situaciones especiales:

- personas con discapacidad.
- personas en situación de exclusión social.

Informar

Los canales de información deportiva existentes son:

- Web: www.deportesweb.madrid.es y www.madrid.es
- APP: [Madrid Móvil](#)
- Canales de atención a la ciudadanía:
 - o Teléfono gratuito 010 o en el 914 800 010 (si llama desde fuera del término municipal de Madrid y con el prefijo 34 si llama desde fuera de España) y a través del teléfono 900 111 065 (gratuito) si usted es una persona mayor de 65 años.
 - o Línea Madrid en Redes Sociales: **Facebook** y **X** (antiguo Twitter), donde se pueden realizar peticiones de información.
 - o Asistente Virtual de Línea Madrid: asistencia a la navegación en el portal web institucional www.madrid.es a través de un chat online.
 - o Presencialmente en los [centros deportivos municipales](#) o en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

En cualquiera de ellos se informa sobre los servicios deportivos municipales: precios, horarios, lugares, programación de actividades, fechas de celebración de competiciones, etc.

Gestionar sugerencias, felicitaciones y reclamaciones

- Gestionar las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** remitidas por la ciudadanía.
- Informar sobre su estado de tramitación.

Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- En la página web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es/contactar.
- El teléfono gratuito 010 o en el 914 800 010 si llama desde fuera de Madrid.
- Las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid](#).
- Las [Oficinas de registro municipales](#).
- El [Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid](#)

- En línea a través del siguiente enlace: [Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en el Ayuntamiento de Madrid](#)

Horarios

Los horarios de las clases y escuelas deportivas que se realizan en los centros deportivos municipales son fijados por los propios centros. En las Escuelas Municipales de Promoción los horarios son fijados por los centros escolares fuera del horario escolar. Las Aulas Deportivas se desarrollan dentro del horario escolar. Los horarios de las actividades incluidas dentro del Programa deporte en la calle se establecen por la Dirección General de Deporte a excepción de Caminar por Madrid que lo establece el propio centro.

Los horarios se pueden consultar en cualquiera de los canales de información indicados en el apartado anterior.

Los centros deportivos municipales cuentan con un amplio horario de clases y escuelas adaptado a las necesidades de las personas usuarias, habitualmente de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes. En algunos se imparten también clases y escuelas en fin de semana.

Coste del servicio

Para inscribirse, las personas usuarias deberán abonar las tarifas vigentes establecidas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños cuya última modificación de su Anexo fue aprobada por Acuerdo de 27 de diciembre de 2024: [Tarifas \(madrid.es\)](#)

Categorías

- Actividades preinfantiles: de 3 hasta 5 años (salvo en las actividades familiares de matrogimnasia y la matronatación, que serán de 1 a 3 años).
- Actividades infantiles: de 6 a 14 años (incluidos).
- Actividades para jóvenes de 15 a 26 años y adultos de 27 a 64 años.
- Clases para mayores: a partir de 65 años en adelante.

Temporada deportiva

Con el fin de unificar las fechas de inicio y finalización de las actividades y los períodos de interrupción que afectan a éstas, se establece anualmente el calendario, que será de obligado cumplimiento en todos los centros deportivos municipales y otras dependencias en las que se desarrollan las Escuelas Municipales de Promoción y las Aulas Deportivas:

- Clases y escuelas deportivas: de septiembre a junio, con excepción de las escuelas deportivas en colaboración, cuya fecha de inicio y finalización estará supeditada a lo establecido en el convenio suscrito para su desarrollo.
- Programa de verano: julio y agosto.
- Escuelas Municipales de Promoción Deportiva y Aulas Deportivas: de octubre a mayo.

3. Compromisos de calidad

Compromiso 1

Ofertamos clases y escuelas deportivas de acuerdo con la demanda de los distintos grupos de edad y sus expectativas.

Indicador 1.1. Plazas ofertadas de actividades dirigidas de renovación mensual en las clases y escuelas deportivas por grupos de edad. *Indicador informativo.*

Indicador 1.2. Índice de ocupación de actividades dirigidas de renovación mensual en las clases y escuelas deportivas por grupos de edad. Objetivo 65%.

Indicador 1.3. Grupos ofertados de actividades dirigidas de renovación mensual en las clases y escuelas deportivas. *Indicador informativo.*

Indicador 1.4. Plazas ofertadas mensualmente de actividades dirigidas abiertas en las clases y escuelas deportivas. *Indicador informativo.*

Indicador 1.5. Índice de ocupación de actividades dirigidas abiertas en las clases y escuelas deportivas. Objetivo 45%.

Indicador 1.6. Porcentaje de personas usuarias que valoran el cumplimiento de las expectativas en las clases y escuelas deportivas con una nota igual o superior a 7. Objetivo 75%.

Indicador 1.7. Valoración del cumplimiento de las expectativas en las clases y escuelas deportivas Objetivo igual o superior a 7,5 en una escala de cero a diez.

Compromiso 2

Ofertamos actividades deportivas en grupos específicos para personas con discapacidad en diferentes modalidades deportivas.

Indicador 2.1. Grupos específicos para personas con discapacidad. Objetivo 200.

Indicador 2.2. Modalidades deportivas para personas con discapacidad. Objetivo 22.

Indicador 2.3. Grupos de actividad acuática específicos para personas con discapacidad. Objetivo 150.

Compromiso 3

Facilitamos la inclusión de personas en situaciones especiales en las actividades del Programa General de Clases y Escuelas Deportivas.

Indicador 3.1. Personas con discapacidad incluidas en el Programa General de Clases y Escuelas Deportivas. Objetivo 2.200.

Indicador 3.2. Personas en riesgo de exclusión social incluidas en el programa general de clases y escuelas deportivas. Objetivo 1.000.

Compromiso 4

Disponemos de material deportivo en el **estado adecuado** y en **cantidad suficiente**.

Indicador 4.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran el estado del material deportivo con una nota igual o superior a 7. Objetivo 60%.

Indicador 4.2. Valoración del estado del material deportivo. Objetivo igual o superior a 6,5 en una escala de cero a diez

Indicador 4.3. Porcentaje de personas usuarias que valoran la cantidad de material deportivo con una nota igual o superior a 7. Objetivo 60%.

Indicador 4.4. Valoración de la cantidad del material deportivo. Objetivo igual o superior a 6,5 en una escala de cero a diez.

Compromiso 5

Adecuamos el número de personas que componen los grupos de las clases y escuelas deportivas a la modalidad deportiva, grupo de edad, nivel y espacio donde se imparte.

Indicador 5.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran el número de personas en clase con una nota igual o superior a 7. Objetivo 65%.

Indicador 5.2. Valoración del número de personas en clase. Objetivo igual o superior a 6,7 en una escala de cero a diez

Indicador 5.3. Porcentaje de personas usuarias que valoran el espacio disponible con una nota igual o superior a 7. Objetivo 60%.

Indicador 5.4. Valoración del espacio disponible en clase. Objetivo igual o superior a 6,5 en una escala de cero a diez.

Compromiso 6

El profesorado atiende de forma correcta, motiva y estimula al alumnado, y cumple los objetivos marcados para las distintas actividades deportivas que se imparten.

Indicador 6.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran al profesorado de las clases y escuelas con una nota igual o superior a 7. Objetivo 80%.

Indicador 6.2. Valoración del profesorado de las clases y escuelas. Objetivo igual o superior a 8 en una escala de cero a diez.

Indicador 6.3. Porcentaje de personas usuarias que valoran la puntualidad de las sesiones de las clases y escuelas con una nota igual o superior a 7 puntos. Objetivo 85%.

Indicador 6.4. Valoración de la puntualidad de las sesiones de las clases y escuelas deportivas. Objetivo igual o superior a 8 en una escala de cero a diez.

Compromiso 7

Prestamos unos servicios de **clases y escuelas deportivas de calidad, evaluados a través de encuestas de satisfacción.**

Indicador 7.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran las clases y escuelas deportivas con una nota igual o superior a 7. Objetivo 75%

Indicador 7.2. Valoración de las clases y escuelas deportivas. Objetivo igual o superior a 7,5 en una escala de cero a diez.

Indicador 7.3. Encuestas de satisfacción de las clases y escuelas deportivas realizadas. Objetivo igual o superior a 6 en una escala de cero a diez.

Compromiso 8

Desarrollamos Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en varios centros escolares, en horario extraescolar para distintas disciplinas deportivas.

Indicador 8.1. Porcentaje de equipos directivos de los centros escolares que valoran las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva con una nota igual o superior a 8. Objetivo 80%.

Indicador 8.2. Valoración de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva. Objetivo igual o superior a 8 en una escala de cero a diez.

Indicador 8.3. Disciplinas deportivas ofertadas. Objetivo 19.

Indicador 8.4. Centros escolares donde se desarrolla el programa. Objetivo 200.

Indicador 8.5. Grupos organizados. *Indicador informativo.*

Indicador 8.6. Deportistas participantes. *Indicador informativo.*

Compromiso 9

Organizamos las Aulas deportivas municipales en un número de centros en diversas disciplinas deportivas.

Indicador 9.1. Sesiones impartidas de aulas deportivas municipales. Objetivo 400.

Indicador 9.2. Disciplinas deportivas implantadas en las aulas deportivas municipales. Objetivo 7.

Indicador 9.3. Participantes en las Aulas Deportivas Municipales. Objetivo 11.000.

Compromiso 10

Organizamos programas de Deporte en la Calle con una oferta de clases abiertas y en la modalidad de clases cerradas **para colectivos específicos**.

Indicador 10.1. Programas deportivos en la calle realizados. Indicador informativo. Objetivo 7.

Indicador 10.2. Plazas ofertadas mensuales en clases abiertas de Deporte en la calle. Objetivo 10.000.

Indicador 10.3. Índice mensual de ocupación en clases abiertas de Deporte en la calle. Objetivo 40%.

Indicador 10.4. Plazas ofertadas mensuales en clases cerradas de Deporte en la calle para grupos específicos. Objetivo 600.

Indicador 10.5. Índice mensual de ocupación en clases cerradas de Deporte en la calle para grupos específicos. Objetivo 60%.

Compromiso 11

Ofrecemos un programa de calidad de Autoprotección para las mujeres a través de sesiones abiertas.

Indicador 11.1. Porcentaje de distritos que ofrecen la actividad de Autoprotección para las mujeres. Objetivo 70%.

Indicador 11.2. Porcentaje de mujeres participantes que valoran el programa de Autoprotección con una nota igual o superior a 7. Objetivo 90%.

Compromiso 12

Contestamos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en el menor plazo posible y como máximo en un plazo menor de 2 meses.

Indicador 12.1. Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a clases y escuelas deportivas. *Indicador informativo.*

Indicador 12.2. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a clases y escuelas deportivas contestadas en 30 días naturales o menos. Objetivo 60%.

Indicador 12.3. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a clases y escuelas deportivas contestadas en menos de 2 meses. Objetivo 100%.

Medidas de subsanación

Quienes consideren que se ha incumplido alguno de los compromisos anteriores pueden comunicarlo a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid (los canales establecidos para su presentación se enumeran en apartado 2 de esta Carta de Servicios). En caso de incumplimiento, se les enviará un escrito informando de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse, así como de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada, si fuera posible.

Seguimiento y evaluación

Los resultados de los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de los compromisos se pueden consultar en: www.madrid.es, en [Ayuntamiento/Calidad y Evaluación/Modelos de Calidad y Excelencia/Cartas de Servicios](#). Estos resultados son evaluados anualmente.

4. Derechos y responsabilidades

Derechos

Quienes utilicen los servicios de Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Madrid tienen los derechos establecidos en el artículo 3 de la Ley 6/2016 de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid y, con carácter general, los recogidos en los artículos 7, 22 y 26 del vigente Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos Municipales, entre los que destacan:

- Tener acceso a la siguiente información sobre los servicios deportivos ofertados:
 - La oferta de servicios y su forma de acceso.
 - Las instalaciones y los equipamientos disponibles.
 - Los horarios de prestación del servicio.
 - La lista de las tasas, precios públicos o tarifas vigentes.
 - La suspensión de servicios o cualquier incidencia que se produzca.
 - De los parámetros de calidad del agua y la temperatura del agua en las piscinas municipales.
- Disponer de instalaciones y equipamientos deportivos en buenas condiciones de uso y accesibles a personas con discapacidad.
- Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio y ser atendidos con respeto y cortesía por parte de quien lo presta.
- Recibir el servicio por personal con la cualificación adecuada.
- Formular cualquier sugerencia, reclamación o queja y ser contestado en el plazo establecido, en los términos que se recogen en esta Carta de Servicios de los Servicios Deportivos.
- Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de los datos, limitación en el tratamiento, así como el derecho de supresión respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.
- Utilizar las instalaciones en las condiciones que garanticen la protección de su salud y seguridad, conforme a la normativa reguladora.
- Exigir el cumplimiento del *Reglamento sobre Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales* por medio de las personas empleadas y/o responsables de la gestión de los centros.

- A la devolución de la tasa, precio público o tarifa abonada, en caso de incumplimiento de los servicios, en los supuestos y en los términos previstos en su acuerdo regulador: cuando por causas no imputables al beneficiario, el servicio no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente. No obstante, en el supuesto de las actividades deportivas dirigidas de carácter cerrado, en cualquier caso, será necesaria la suspensión de más de una sesión mensual para proceder a la devolución del importe de los servicios no prestados. No se procederá, en ningún caso, a la devolución de los importes satisfechos en concepto de Abonos Deporte Madrid, salvo en el supuesto de Abono Deporte Madrid Actividad Dirigida, en el supuesto de que exista una causa imputable al centro deportivo municipal que impida la prestación del servicio deportivo. Cuando por causas climatológicas los servicios en centros deportivos no se puedan prestar o desarrollar no se procederá a la devolución de los importes satisfechos por las personas usuarias.
- A recibir unos servicios adecuados a las condiciones y necesidades personales de acuerdo con el estado de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establezcan.
- A recibir una prestación de servicios deportivos que no fomente prácticas deportivas que puedan resultar perjudiciales para la salud.
- A la igualdad de trato y oportunidades, independientemente de su identidad y orientación sexual, edad, capacidad funcional, cultura, etnia o religión

Responsabilidades

Son deberes de quienes utilicen las instalaciones y servicios deportivos municipales los siguientes (artículo 8 del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos Municipales):

- Abonar la tasa, precio público o tarifa que corresponda, en su caso, conservar los títulos de uso de los diversos servicios durante su periodo de validez y acreditarse a requerimiento del personal de la instalación.
- Hacer adecuado uso de las instalaciones deportivas municipales, con la indumentaria apropiada y respetando la normativa específica en cada caso.
- Respetar el material y los equipamientos deportivos de las instalaciones deportivas municipales y demás dependencias, colaborando en su mantenimiento.

- Respetar los horarios y funcionamiento de los servicios deportivos, atendiendo en cualquier caso a las indicaciones del personal de las instalaciones deportivas municipales.
- Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia las demás personas usuarias y personal de los servicios deportivos.
- Cumplir lo establecido en la normativa vigente y, en especial, lo relativo al consumo de tabaco, alcohol y sustancias estupefacientes.
- No acceder a los recintos deportivos con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de papel o plástico.
- Cumplir y respetar las normas generales contenidas en el Reglamento sobre Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, y las instrucciones específicas de uso de los distintos espacios deportivos de cada centro.
- Las personas acompañantes, espectadoras y demás personas que no estén haciendo uso de las instalaciones deberán permanecer en los lugares habilitados para tal fin.

El incumplimiento de las responsabilidades y de las normas establecidas para el uso de las instalaciones deportivas, puede dar lugar al correspondiente apercibimiento y/o sanción, de acuerdo con lo dispuesto en el Título VI, Régimen sancionador, del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos municipales.

5. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Madrid realiza una apuesta fuerte por el desarrollo y puesta en marcha de los procesos que garanticen el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones junto con los poderes públicos. Las **vías de participación** establecidas son:

- **Propuestas ciudadanas:** propuestas de actuación en asuntos de competencia municipal o interés local. Cuando alcanzan los apoyos requeridos, pueden someterse a debate y votación final, decidiendo entre todas y todos las que se llevan a cabo (mayoría simple de los participantes).
- **Audiencias públicas:** el Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en cuestiones especialmente significativas de la acción municipal y en función

de lo que se decida mayoritariamente, se definirán las actuaciones a realizar.

- **Debates ciudadanos:** la ciudadanía puede compartir su opinión sobre temas que les preocupan relacionados con la ciudad de Madrid.
- **Presupuestos participativos:** permiten que la ciudadanía decida de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal.
- **Iniciativas populares:** iniciativas normativas e iniciativas ciudadanas para promover actividades de interés público.
- **Proposiciones** al Pleno y a las Juntas de Distrito **y ruegos y preguntas** en las sesiones plenarias del Distrito correspondiente.
- **Pleno Abierto:** jornadas de puertas abiertas en las que se puede participar formulando preguntas o propuestas para la Alcaldía y los grupos políticos del Ayuntamiento.
- **Observatorio de la Ciudad, Consejos de Proximidad, Consejos Sectoriales y Consejo Social de la Ciudad:** órganos y espacios colegiados de participación.
- **Sondeos de opinión, encuestas de satisfacción y paneles ciudadanos:** instrumentos a través de los cuales se conoce la opinión y grado de satisfacción ciudadana con las políticas y servicios municipales.
- **Sistema de Sugerencias, Reclamaciones y Felicitaciones:** permite a la ciudadanía ejercer su derecho a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid; reclamaciones por deficiencias, tardanzas, desatenciones, incidencias no atendidas o cualquier otra anomalía en su funcionamiento; y también, felicitaciones.

A través de decide.madrid se pueden presentar propuestas, someter a audiencia pública las cuestiones más relevantes del gobierno de la Ciudad y participar en la elaboración de los Presupuestos del Ayuntamiento.

6. Gestiones y trámites

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid figuran todos los trámites y gestiones que la ciudadanía puede realizar relacionados con los servicios deportivos: [Gestiones y trámites/Cultura, ocio y deporte/ Deportes](#). Son:

Tramites realizables presencialmente:

Todos las gestiones y trámites que se pueden realizar electrónicamente podrán hacerse presencialmente en los Centros Deportivos Municipales, excepto la inscripción en las escuelas municipales de promoción deportiva en centros escolares y en las competiciones deportivas, que únicamente podrá hacerse online identificándose.

Solamente podrán realizarse de manera presencial las siguientes gestiones y trámites:

- **Abono Anual de Vestuario:** está dirigido a deportistas que vayan a realizar alguna práctica deportiva fuera del centro deportivo y que precisen la utilización de los vestuarios.
- **Actividad física para personas con discapacidad física, intelectual y / o sensorial:** Solicitud de plaza mediante entrevista previa en el programa dirigido a promocionar y posibilitar la práctica deportiva de todas las personas con discapacidad física o sensorial.

Trámites realizables a través de las plataformas digitales: [web](#) de deportes, la [aplicación](#) móvil y los atriles de información y gestión:

Para identificarse en la **Web** de deporte se admiten las siguientes modalidades:

- **Correo y contraseña.**
- **Sede electrónica. Solo en la web:**
 - **Cl@ve Permanente**
 - **Cl@ve Móvil**
 - **DNI electrónico/Certificado electrónico**
 - **Ciudadanos UE**
 - **IDentifica**

Para identificarse en la **aplicación móvil** solamente se admite la modalidad de correo y contraseña.

Para identificarse en los **atriles de pantalla táctil**, la persona usuaria podrá hacerlo mediante:

- Tarjeta o pulsera de proximidad: utilizando el lector de proximidad integrado.
- Carné virtual: a través del lector de código QR instalado en el atril.
- Correo y contraseña: introduciendo sus credenciales en el teclado táctil.

Para que las personas usuarias puedan disfrutar de **los descuentos** a los que tengan derecho y acceder a los diferentes servicios deportivos que puedan estar sujetos a restricciones, como la edad o prueba de nivel, deberán haber completado sus datos personales y acreditado cualquier condición que les otorgue derecho a descuentos. Las personas podrán aportar sus datos y documentación de forma telemática a través de DeportesWeb, en la sección de **Mis gestiones/Adjuntar documentación**. También podrán acudir a un centro deportivo municipal.

Los trámites realizables telemáticamente, son los siguientes:

- **Noticias y eventos deportivos:** Esta sección permite mantenerse informado sobre las novedades deportivas relacionadas con el servicio deportivo municipal. Desde aquí se puede acceder a preguntas frecuentes, al programa deportivo municipal, al canal de YouTube Madrid es Deporte, y al mapa de espacios deportivos, entre otras publicaciones destacadas.
- **Reserva de clases abiertas:** Esta sección permite reservar actividades dirigidas, así como consultar la oferta de actividades dirigidas para una sola sesión en un centro deportivo concreto. Además, brinda la posibilidad de buscar actividad por día y centro y reservar clases.
- **Alquiler de unidades deportivas:** Esta sección nos ofrece la posibilidad de consultar y reservar alquileres de espacios para la práctica de **deportes de pelota**: baloncesto, balonmano, béisbol, fútbol, patinaje/hockey y voleibol, así como de **deportes de raqueta**: bádminton, frontón, pádel, pickleball, tenis, tenis de mesa y squash. También se incluye el radio control asfalto.

- **Entradas de uso libre:** Esta sección nos da acceso a la reserva de: entradas de piscina de verano, Cubo Gym Madrid, sala multitrabajo, nado libre en piscina cubierta, entradas de barcas de recreo, pista de atletismo, vaso enseñanza, BMX, rocódromo, Boulder, pista de patinaje y calistenia, así como el uso de sauna.
- **Servicios deportivos sanitarios:** Esta sección nos da acceso a la reserva de los siguientes **servicios sanitarios:** acondicionamiento cardiovascular (entrevista, bonos y sesiones), reconocimiento médico deportivo (básico o especial) y fisioterapia (entrevista, bonos y sesiones).
- **Asesoramiento técnico personalizado (ATP):** Esta sección nos permite reservar una entrevista deportiva con prescripción dirigida a aquellas personas que hayan sido prescritas a través de personal sanitario, para la inscripción en los programas de actividad física, y una entrevista deportiva multidisciplinar, realizadas con un preparador/a físico/a.
- **Centros deportivos municipales:** Desde esta sección se puede acceder a la consulta y reserva de toda la disponibilidad de servicios, escuelas y clases de inscripción mensual, y juegos deportivos municipales por centros deportivos.
- **Escuelas y clases de inscripción mensual:**
 - o **La aplicación permite a la ciudadanía consultar** la oferta de actividades deportivas dirigidas de renovación mensual, diferenciadas por las actividades dirigidas para personas con discapacidad, y solicitar pruebas de nivel.
 - o **La página web y atriles** permiten además **inscribirse** en clases, apuntarse a listas de espera cuando no haya plazas disponibles, y realizar el pago de los recibos. También es posible realizar la preinscripción online para los cursos de verano, así como llevar a cabo la renovación preferente para la siguiente temporada en aquellas actividades que cuenten con derecho de continuidad.
- **Competiciones municipales:** La aplicación permite realizar consulta de partidos, clasificaciones, comunicaciones y aplazamientos y en la página web y los atriles se permite, además de lo anterior, la inscripción de los equipos.
- **Mis gestiones:** Esta sección permite realizar recargas del monedero, solamente por la aplicación. Además, la página web y los atriles permiten modificar los datos personales, adjuntar documentación (solo por la página web), adquirir y

renovar un abono deporte Madrid y una tarjeta deporte Madrid de temporada, así como realizar el pago de recibos devueltos.

- **Sesiones de entrenamiento:** esta sección permite seguir sesiones de entrenamiento online, tanto en la aplicación como en la página web para mejorar las capacidades físicas desde cualquier lugar. En esta sección las personas interesadas podrán ver vídeos con sesiones de entrenamiento categorizados por intensidad y tipo de actividad.
- **Área personal “Cuenta”:** Las personas usuarias pueden consultar sus datos personales y sus credenciales, así como la validez y el tipo de título de familia numerosa acreditado y cualquier condición especial relacionada con el deporte, como el grado de discapacidad o la pertenencia a determinados colectivos. También podrá gestionar sus consentimientos, con la opción de aceptarlos o revocarlos, consultar el historial de los servicios adquiridos, sus accesos, carné virtual, suspensiones, en su caso, y bonos. Además, **solo en web y atriles, podrán ver sus recibos y abonos.**

7. Datos de carácter general

Órgano directivo. Datos de contacto

Área Delegada de Deporte

Dirección General de Deporte

Sede: San Bernardo 68 (acceso c/ La Palma). 28015-Madrid.

Teléfono: 915 889 400

Distritos. Datos de contacto:

	JUNTA DE DISTRITO <i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas</i> <i>Horario especial para determinadas gestiones, consultar por teléfono previamente</i>		OAC <i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas</i> <i>Viernes laborables y meses de julio y agosto (de lunes a viernes) de 8:30 a 14 horas</i>
01 CENTRO	C/ Mayor, 72 28013 Madrid	915 882 319	C/ Atocha, 70 28012 Madrid Temporalmente se ha trasladado a C/ Velázquez, 52; 28001 Madrid
02 ARGANZUELA	Pº Chopera, 10 28045 Madrid	915 886 203	Pº Chopera, 10 28045 Madrid
03 RETIRO	Plaza de Daoiz y Velarde, 2 28007 Madrid	914 802 210 910 656 018	Plaza de Daoiz y Velarde, 1 28007 Madrid
04 SALAMANCA	C/ Velázquez, 52 28001 Madrid	915 133 023	C/ Povedilla, 4 28009 Madrid
05 CHAMARTÍN	C/ Príncipe de Vergara, 142 28002 Madrid	913 950 132 919 241 509	C/ Príncipe de Vergara, 142 28002 Madrid
06 TETUÁN	C/ Bravo Murillo, 357 28020 Madrid	919 241 473	C/ Simancas, 6 28020 Madrid
07 CHAMBERÍ	Pl. Chamberí, 4 28010 Madrid	915 880 665 914 802 452	C/ Palafox, 4 28010 Madrid
08 FUENCARRAL- EL PARDO	Av. Monforte De Lemos, 40 28029 Madrid	914 804 289 917 347 225 914 203 582 913 576 104	Av. Monforte de Lemos, 40 28029 Madrid
			Plaza El Pardo, 2 (Acceso por la Calle de Mira El Río) 28048 Madrid
09 MONCLOA - ARAVACA	C/ Francos Rodríguez, 77 28039 Madrid	915 886 075 915 885 388 915 886 950	Pl. Moncloa, 1 28008 Madrid
			C/ Zarza, 20 28023 Madrid
10 LATINA	Avenida de las Águilas, 2 28044 Madrid	913 649 589 915 888 271	Avenida de las Águilas, 2 28044 Madrid
11 CARABANCHEL	Pl. Carabanchel, 1 28025 Madrid	915 887 305	C/ Utebo, 8 28025 Madrid
12 USERA	Av. Rafaela Ybarra, 41 28026 Madrid	914 654 961 915 880 474 914 801 455 914 656 293 915 887 611	Av. Rafaela Ybarra, 41 28026 Madrid
13 PUENTE DE VALLECAS	Sierra Salvada, 6 28038 Madrid	917 791 057	Av. Albufera, 42 28038 Madrid
			C/ Monte Oliveti, 14 28038 Madrid

	JUNTA DE DISTRITO <i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas</i> <i>Horario especial para determinadas gestiones, consultar por teléfono previamente</i>		OAC <i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas</i> <i>Viernes laborables y meses de julio y agosto (de lunes a viernes) de 8:30 a 14 horas</i>
14 MORATALAZ	C/ Fuente Carrantona, 8 28030 Madrid	914 343 266	C/ Fuente Carrantona, 8 28030 Madrid
15 CIUDAD LINEAL	C/ Hermanos García Noblejas, 16 28037 Madrid	914 800 336 915 881 318	C/ Hermanos García Noblejas, 16 28037 Madrid
16 HORTALEZA	Ctra. Canillas, 2 28043 Madrid	915 133 499	Ctra. Canillas, 2 28043 Madrid
			Sanchinarro C/ Princesa De Eboli, 29 28050 Madrid
17 VILLAVERDE	C/ Arroyo Bueno, 53 28021 Madrid	914 661 060	C/ Arroyo Bueno, 53 28021 Madrid
18 VILLA DE VALLECAS	Pº Federico García Lorca, 12 28031 Madrid	913 013 900	Paseo Federico García Lorca, 12 28031 Madrid
19 VICÁLVARO	Plaza Don Antonio de Andrés, 18 28032 Madrid	915 885 350	Plaza Don Antonio de Andrés, 18 28032 Madrid
20 SAN BLAS – CANILLEJAS	Av. Arcentales, 28 28022 Madrid	914 343 253	Avenida Arcentales, 28 28022 Madrid
21 BARAJAS	Pl. Mercurio, 1 28042 Madrid	915 888 534	Plaza Mercurio, 1 28042 Madrid

Unidades prestadoras del servicio:

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe	Parking / Bicicletas
01 CENTRO	ESCUELAS SAN ANTÓN (GESTIÓN INDIRECTA)	C/ Farmacia, 13 28004 Madrid	918 289 006	Chueca– Tribunal	3	Recoletos	Bicimad: Consultar mapa de geolocalización de las estaciones.
	CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL FÚCAR (GESTIÓN INDIRECTA)	C/ Fucar, 8 28014 Madrid	–	Antón Martín	–	–	Bicimad: Consultar
	BARCELÓ (GESTIÓN INDIRECTA)	C/Barceló, 6 -Pta-4ª 28004 Madrid	910 285 389	Tribunal, Alonso Martínez, Bilbao	3, 21, 37, 40, 147, 149	Recoletos	
	PLAZA DE LA CEBADA (ANTIGUA LA LATINA) (GESTIÓN INDIRECTA)	Plaza de la Cebada, 15 28005 Madrid	912 544 310	La Latina	2, 17, 18, 23, 35, 60	–	Bicimad: Consultar

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe	Parking / Bicicletas
O2 ARGANZUELA	LA FUNDI	C/ Alicante, 14 28045 Madrid	914 305 871 915 288 879 (taquilla)	Legazpi- Arganzuela Planetario	8-19-45-47- 59-76-85	-	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	CENTRO INTEGRADO ARGANZUELA	C/ Canarias, 17 28045 Madrid	915 273 938	Palos de La Frontera	6-8-19-45- 47-55-59- 85-86-102- 247	Delicias	Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas. Bicimad: Consultar
	CIRCUITO BMX MADRID RÍO	C/ Embajadores, 316 28045 Madrid	915 279 704	Legazpi	62, T-32	-	
	MARQUÉS DE SAMARANCH	Pº Imperial, 20 28005 Madrid	914 220 344	Puerta de Toledo-Pirámides	17-36-41-C- 62	Pirámides	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	PEÑUELAS (Verano)	C/ Arganda, 25 28005	917 791 215 - 915 883 465 (taquilla)	Acacias- Embajadores- Pirámides	18-36-62	Pirámides	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
O3 RETIRO	DAOIZ Y VELARDE 1	Pl. Daoiz y Velarde, 5 - 28007 Madrid	914 338 950 914 338 770	Pacífico- Menéndez Pelayo	10-24-37- 54-57-141	Méndez Álvaro, Atocha	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	DAOIZ Y VELARDE 2 (GESTIÓN INDIRECTA)	C/ Alberche, 21 28007 Madrid	914 332 758	Pacífico	37-57	Méndez Álvaro	Bicimad: Consultar
	ESTANQUE DEL RETIRO	Pº Colombia, 2 28009 Madrid	915 744 024 915 571 994	Retiro-Ibiza	1-2-9-15-19- 20-28-51- 52-74-146- 152-202	Recoletos	Bicimad: Consultar
	LA CHOPERA	Pº Fernán Núñez, 3 28009 Madrid	914 201 154	Atocha-Retiro	1-2-15-19-28- 146	Atocha	Aparcabicicletas exterior para 12 bicicletas. Bicimad: Consultar
O4 SALAMANCA	FUENTE DEL BERRO	C/ Elvira, 36 28028 Madrid	915 881 369	O'Donnell	2-28-30-56- 71-143-C	-	Aparcabicicletas exterior para 8 bicicletas. Bicimad: Consultar

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe	Parking / Bicicletas
	GIMNASIO MOSCARDÓ	C/ Pilar de Zaragoza, 93 28028 Madrid	913 553 201	Avda. de América- Cartagena- Diego de León	1-115-C	-	Aparcabicicletas exterior para 25 bicicletas. Bicimad: Consultar
	ALCÁNTARA (GESTIÓN INDIRECTA)	C/ Alcántara, 26 28006 Madrid	917 373 641	Lista- Manuel Becerra	21-43-53-146	-	Aparcabicicletas exterior para 12 bicicletas. Bicimad: Consultar
O5 CHAMARTÍN	CHAMARTÍN (GESTIÓN INDIRECTA)	Avda. Pío XII, 2 28016 Madrid	913 593 339	Pío XII	16-29-51-150	-	Aparcabicicletas exterior para 12 bicicletas. Bicimad: Consultar
	PRADILLO	C/ Pradillo, 33 28002 Madrid	914 137 105	Alfonso XIII - Concha Espina	9-40-43-72-73	-	Aparcabicicletas exterior para 25 bicicletas. Bicimad: Consultar
O6 TETUÁN	ANTONIO DÍAZ MIGUEL	C/ Joaquín Dicenta, 1 28029 Madrid	913 145 437	Ventilla	42	-	
	CUATRO CAMINOS (GESTIÓN INDIRECTA)	C/ Bravo Murillo, 107 28020 Madrid	91 117 71 07	Cuatro Caminos- Guzman el Bueno- Islas Filipinas- Canal- Alvarado	-		Bicimad: Consultar
	PLAYA VICTORIA	C/ Hierbabuena, 2 28039 Madrid	915 701 841	Tetuán	64-66-124-126-128	-	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	TRIÁNGULO DE ORO	C/ Bravo Murillo, 376 28020 Madrid	915 714 117	Plaza de Castilla - Valdeacederas	27-42-49-66-124	Chamartín	
	PASEO DE LA DIRECCIÓN (VERANO)	Paseo de la Dirección, 125 28039 Madrid	919 246 717	Franco Rodríguez Valdeacederas Valdezarza Tetuán	128-177		Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas. Bicimad: Consultar

07 CHAMBERÍ	VALLEHERMOSO (GESTIÓN INDIRECTA)	C/ Avenida de Filipinas, 7 28003 Madrid	915 902 959	Islas Filipinas- Canal	2-12-202	-	Dispone de aparcabicicletas Bicimad: Consultar
	ESTADIO VALLEHERMOSO	C/ Jesús Maestro C/V Melquiades Álvarez 28003 Madrid	914 804 751 915 132 774	Islas Filipinas- Guzmán el Bueno - Canal - Ríos Rosas	2-12-44-N21	-	Bicimad: Consultar
	CEA BERMÚDEZ (GESTIÓN INDIRECTA)	C/ Cea Bermúdez, 3 28003 Madrid	918 314 312	Canal- Ríos Rosas	2, 3 y 12		Bicimad: Consultar
08 FUENCARRAL - EL PARDO	LA MASÓ	C/ Masó, 80 (C/V Ventisquero de la Condesa) 28034 Madrid	917 397 555	Herrera Oria- Lacoma- Avda. de La Ilustración	49-64-83- 124-134	-	Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar Parking público gratuito
	M^a JESUS ROSA	Avda. Monforte de Lemos, 38 A 28029 Madrid	914 800 476	Barrio del Pilar- Peñagrande	42-49-67- 83-128-134- 137	-	
	SANTA ANA (VERANO)	Pº Alamedillas, 5 - 28034 Madrid	919 241 481	Fuencarral- Tres Olivos	66-137	-	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	VICENTE DEL BOSQUE	Avda. Monforte de Lemos, 13 28029 Madrid	917 767 502	Barrio del Pilar- Begoña	134-137	Chamartín	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	PEÑA GRANDE (GESTIÓN INDIRECTA)	AVDA. Monforte de Lemos, 184 28029 MADRID	911 332 488	Peñagrande	42-126-132- 137	-	
09 MONCLOA - ARAVACA	ALFREDO GOYENCHE	C/ Arroyo De Pozuelo, 99 28023 Madrid	913 571 228	-	160-161-685	Aravaca	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas.
	CASA DE CAMPO	Pº Puerta Del Ángel, 7 - 28011 MADRID	914 630 050 914 649 889	Lago- Puerta del Ángel	31-33-36- 39-65-138	-	Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
	CIUDAD DE LOS POETAS	C/ Antonio Machado, 12 28035 Madrid	913 732 739	Antonio Machado- Valdezarza	126-127-132	-	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	FERNANDO MARTÍN	Avda. Santo Ángel de la Guarda, 6 28039 Madrid	914 507 344 914 505 530	Francos Rodríguez	44-64-126- 127-132	-	
	EL QUIJOTE (VERANO)	C/ Numancia, 11 28039 Madrid	914 599 871	Francos Rodríguez	44-64-126- 127-128-132	-	Bicimad: Consultar

	JOSÉ M^º CAGIGAL	C/ Santa Pola, 22 28008 Madrid	608268794	-	41-46-75	Príncipe Pío	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	LA BOMBILLA	C/ Senda del Rey, 8 28040 Madrid	917 588 677 915 592 090 649 84 14 45	Príncipe Pío	46-160-161-A	Príncipe Pío	Aparcabicicletas exterior para 14 bicicletas. Bicimad: Consultar
	LAGO CASA DE CAMPO	Paseo Embarcadero, 8 - 28011 Madrid	914 644 610	Lago- Puerta del Ángel	31-33-36- 39-65-138	-	Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
	TENIS CASA DE CAMPO	C/ Camino Príncipe, 2 28011 Madrid	914 649 617	Lago	-	-	Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
10 LATINA	ALUCHE	Avda. de las Águilas, 14 28044 Madrid	917 062 868	Aluche	17-34-139	Maestra Justa Freire- Polideportivo Aluche	Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas.
	EL OLIVILLO	C/ Olivillo, 4 28011 Madrid	914 790 212	Lucero	31-33-36- 39-65	-	
	GALLUR	C/ Gallur, 2 28047 Madrid	915 089 401 915 251 059	Carpetana- Laguna	17-25	Laguna	Aparcabicicletas exterior para 8 bicicletas. Bicimad: Consultar
	LAS CRUCES	Avda. Los Poblados, 72 - 28044 Madrid	915 888 600	Aluche- Eugenia de Montijo	121-131-139	Aluche	Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar
11 CARABANCHEL	ANTIGUO CANÓDROMO	Vía Carpetana, 57 28047 Madrid	618 439 332	-	17-25-119	-	
	FRANCISCO FERNÁNDEZ OCHOA	C/ Catorce Olivas, 1 28054 Madrid	915 883 623 915 883 731	La Peseta- San Francisco	108-155	-	Aparcabicicletas exterior para 15 bicicletas. Bicimad: Consultar
	BLANCA FERNÁNDEZ OCHOA	C/ Monseñor Óscar Romero, 41 28025 Madrid	914 661 278 914 661 732	Carabanchel- Eugenia de Montijo	17-34-35-113- 481-484	-	Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar

12 USERA	MOSCARDÓ (GESTIÓN INDIRECTA)	C/ Andrés Arteaga, 5 - 28026 Madrid	915 003 940	Usera	6-47-60	-	
	ORCASITAS	Avda. Rafaela Ybarra, 52 28026 Madrid	914 692 374	Plaza Elíptica	6-60-78-81- 116-121-131	Doce De Octubre - Orcasitas	Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
	ORCASUR	C/ Moreja, 11 28041 Madrid	913 171 062	San Fermín- Orcasur	78-116	Orcasitas	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.
	SAN FERMÍN (VERANO)	C/ San Mario, 18 28041 Madrid	918 986 304 Taquilla: 915133646 / 915133636 / 915133633	Hospital 12 de octubre - San Fermín	18-22-23-59- 76-78-79- 85-86-123	-	
13 PUENTE DE VALLECAS	WILFRED AGBONAVBARE	C/ Reguera de Tomateros, 39-B 28053 Madrid	917 854 751	-	24-102-310	El Pozo	Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas.
	ENTREVÍAS	C/ Ronda del Sur, 4 28053 Madrid	917 854 214	-	24-102-103- 111	Asamblea de Madrid, Entrevías	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	PALOMERAS	C/ Tranvía de Arganda, 4 28031 Madrid	917 774 901	Miguel Hernández- Sierra de Guadalupe	54-58-103- 142-143	Vallecas	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.
	ANGEL NIETO	C/ Payaso Fofó, 7 28018 Madrid	914 781 492	Portazgo	10-54-57- 58-103	-	Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar
	VALLECAS (VERANO)	C/ Arroyo del Olivar, 51 28018 Madrid	91 513 36 23	Portazgo	10-54-58- 103	-	
14 MORATALAZ	LA ELIPA	C/ Alcalde Garrido Juaristi, 17 28030 Madrid	914 303 511	Estrella	71-113	-	Aparcabicicletas exterior para 30 bicicletas. Bicimad: Consultar
	MORATALAZ	C/ Valdebernardo, 2 28030 Madrid	917 727 100 917 727 121	Pavones	8-20-32-71- 142-144	-	Aparcabicicletas interior (10) y exterior (8). Bicimad: Consultar
15 CIUDAD LINEAL	LA ALMUDENA	C/ Nicolás Salmerón, 8 28017 Madrid	915 882 355 915 133 745	Alsacia	70-106-110	-	Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar

	CONCEPCIÓN	C/ José Del Hierro, 5 - 28027 Madrid	914 039 020 914 039 021	Barrio de la Concepción- Pueblo Nuevo- Quintana	21-48-146	-	Aparcabicicletas interior (6) y exterior (11). Bicimad: Consultar
	PUEBLO NUEVO	C/ Francisco Rioja, 14 - 28017 Madrid	913 770 251	Ascao	28-109	-	
	SAN JUAN BAUTISTA	C/Treviana, 1-B 28043 Madrid	914 164 259	Avda. de La Paz	11-53-122	-	Aparcabicicletas exterior para 3 bicicletas. Bicimad: Consultar
16 HORTALEZA	HORTALEZA	Crta. Estación de Hortaleza, 11 28033 Madrid	913 818 260	Parque de Santamaría- Hortaleza	9-107-172	-	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	LOS PRUNOS (GESTIÓN INDIRECTA)	C/ Petunias, 30 28042 Madrid	917 432 001	Feria de Madrid	153	-	Aparca bicicletas exterior para 6 bicicletas.
	LUIS ARAGONÉS	C/ El Provencio, 20 28043 Madrid	913 003 612	Canillas	73-120	-	Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
17 VILLAVEVERDE	EL ESPINILLO	Crta. de Villaverde a Vallecas, 19 28041 Madrid	913 603 265	Villaverde Bajo- Cruce	23-123-130	Villaverde Bajo	Aparcabicicletas interior para 4 bicicletas.
	FÉLIX RUBIO	C/ Alianza, 4 28041 Madrid	913 180 435	Ciudad de Los Ángeles	22-23-59- 79-85-123- 130	Villaverde Bajo	
	PLATA Y CASTAÑAR	Pº Plata y Castañar, 7 - 28021 Madrid	915 051 532 915 051 195	-	76	Puente Alcocer	
	RAÚL GONZÁLEZ	Benimamet, 137 28021 Madrid	917 953 792	San Cristóbal	59-79	San Cristóbal	Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar
	SAN CRISTÓBAL	Pza. de Los Pinazos, 9 28021 Madrid	917 950 911	San Cristóbal	59-79	San Cristóbal de Los Ángeles	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
18 VILLA DE VALLECAS	CERRO ALMODÓVAR	C/ Cerro de Almodóvar, 9 28031 Madrid	913 314 047	-	58-63-145	Santa Eugenia	
	MIGUEL GUILLÉN PRIM	C/ Fuentidueña, 6 (Esq. C/ Puerto Porzuna) 28031 Madrid	913 053 451	Congosto	54-142-103	Vallecas	Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas.

							Bicimad: Consultar
	JUAN DE DIOS ROMÁN	José Gutiérrez Maroto, 34 28051 Madrid	914 801 231	Las Suertes	142-145	-	Aparcabicicletas dentro del recinto para 6 bicicletas. Bicimad: Consultar
19 VICÁLVARO	FAUSTINA VALLADOLID	C/ Ladera de Los Almendros, 2 28032 Madrid	917 723 591	Valdebernardo	8-71-130	-	Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	MARGOT MOLES	Pº del Polideportivo, 3 - 28032 MADRID	917 769 874	San Cipriano- Puerta de Arganda	4-100-106-130	Vicálvaro	Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
	FABIÁN RONCERO (GESTIÓN INDIRECTA)	Avda. Séptima, 68 28022 Madrid	917 462 995	Canillejas	77	-	Aparcabicicletas exterior para 25 bicicletas. Bicimad: Consultar
	PEPU HERNÁNDEZ (GESTIÓN INDIRECTA)	Avda. de Niza, 8 28022 Madrid	671 356 014 912 794 565	Las Musas	38-140	-	Aparcabicicletas exterior para 7 bicicletas. Bicimad: Consultar
	FERNANDO CARRO-LAS ROSAS	C/ Liverpool, 9	-	Estadio Metropolitano- Las Musas	-	-	Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas. Bicimad: Consultar
	SAN BLAS	Avda. de Hellín, 47 28037 Madrid	913 209 818	San Blas	4-38-48-153	-	Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas. Bicimad: Consultar
20 SAN BLAS - CANILLEJAS							
21 BARAJAS	BARAJAS	Avda. Logroño, 70 28042 Madrid	913 290 602	Alameda de Osuna-Barajas	Urbanos 105-112-115-151 Interurbanos 211-212-827	-	Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas.
	PABELLÓN VILLA DE MADRID	C/ Brezos, 6 (C/V C/ Antonio Sancha) 28042 Madrid	913 294 219 (CDM Barajas)	Alameda de Osuna-Barajas	105-112-114-115-151	-	
	MISTRAL (VERANO)	C/ Mistral, 4 28042 Madrid	919 246 760	Barajas	105	-	Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas. Bicimad: Consultar

Otros datos de interés

A través del **portal de datos abiertos** (datos.madrid.es) se ofrecen ficheros de datos detallados y en formatos reutilizables. Estos datos son muy útiles para realizar análisis, estudios, desarrollar aplicaciones o cualquier otra finalidad de interés para la ciudadanía.

8. Normativa.

Normativa municipal, estructura y competencias

- Decreto vigente de la Alcaldía por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid;
- Acuerdo vigente de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

Normativa específica. Leyes y Reales Decretos

- Constitución Española: artículo 43.3
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local: artículos 25.2 l) y 26.1 c).
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Comunidad de Madrid

- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 80/1998, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo, (en tanto no contravenga lo establecido en el RD 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

- Decreto 184/1998, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones (en desarrollo de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid).
- Orden 1239/2021, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.
- Orden 7955/2006, de 19 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, por la que se regula el mantenimiento y la inspección periódica de las instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia y alumbrado público.

Ayuntamiento de Madrid

- Reglamento vigente de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, aprobado por Acuerdo Plenario.
- Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid aprobada por Acuerdo Plenario de 28 de mayo de 2014.
- Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, de 31 de mayo de 2006.
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la Prestación de Servicios en centros deportivos y Casas de Baños, modificado su anexo por Acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2024.
- Decreto vigente de la persona titular del Área Delegada de Deporte por el que se aprueba la Instrucción Reguladora de los Procedimientos de Preinscripción e Inscripción a las Actividades Deportivas Dirigidas de Renovación Mensual de las Temporadas.
- Decreto vigente de la persona titular del Área delegada de Deporte, por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los centros deportivos municipales.
- Decreto vigente de la persona titular del Área Delegada de Deporte por el que se establece el calendario y los criterios de programación de actividades dirigidas en los centros deportivos municipales para las diferentes temporadas.
- Resolución vigente de la persona titular de la Dirección General de Deporte por la que se aprueba la normativa general por la que se regulan las competiciones deportivas municipales: Juegos Deportivos Municipales, Copa Primavera y otras para las diferentes temporadas.
- Resolución vigente de la Dirección General de Deporte por la que se aprueban las normativas técnicas de deportes individuales que regulan las competiciones deportivas municipales.
- Contratos, convenios, acuerdos específicos, etc.

- Planes de Autoprotección propios de cada instalación.
- Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo Plenario de 26 de febrero de 2019.
- Decreto vigente de la persona titular del Área Delegada de Deporte por el que se aprueban los criterios para la duración de las sesiones de uso libre en las piscinas cubiertas municipales.
- Decreto vigente de la persona titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios que regirán la suscripción de convenios con entidades y federaciones deportivas para el desarrollo de escuelas deportivas municipales.